

ANEXO I

DETALLE DEL RENGLÓN A PROVEER (RP)

OBJETO: “CONTRATACIÓN DE SEGURO AUTOMOTOR”

DESTINO: “HOSPITAL DEL BICENTENARIO ESTEBAN ECHEVERRÍA”

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, Mesa de Entradas, sita en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 30 de mayo de 2025, a las 12:50 horas.

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
ÚNICO	1	Unidades	Seguro anual automotor de los siguientes vehículos: - Mercedes Benz, modelo: EY-SPRINTER 515 CDI-F 4325 XL TE V2, Año: 2015, N° de dominio: OXC295. - Mercedes Benz, modelo: SPRINTER 316 CDI FURGON 3665, Año: 2022, N° de dominio: AF676CA.	Conforme Anexo III- Especificaciones Técnicas (ET)

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1 DOCUMENTACIÓN:

Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos a), b), c) y d) del artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2 MANTENIMIENTO DE OFERTA: Sesenta (60) días corridos desde el acto de apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.

3 LUGAR DE ENTREGA: Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, **Departamento de Suministros / Servicio de Legales.** Direcciones de correo electrónico: suministros@hbeecheverria.ar o legales@hbeecheverria.ar

4 PLAZO DE ENTREGA: La Póliza de seguros deberá remitirse dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la Orden de Compra, a los correos electrónicos: suministros@hbeecheverria.ar o legales@hbeecheverria.ar.

5 PLAZO DE VIGENCIA: La póliza del seguro de ambos vehículos tendrá el plazo de vigencia establecido en las Especificaciones Técnicas (ET).



Corresponde al Ex 2025-00024835-SAMIC-SL#HBEE

6 FACTURACIÓN Y PAGO:

El HBEE efectuará el pago de contado, dentro de los treinta (30) días corridos siguientes, a partir de la recepción de la póliza.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N° 0035/2022 del Consejo de Administración de este Hospital.